



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

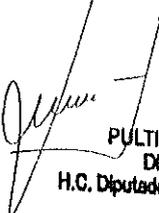
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

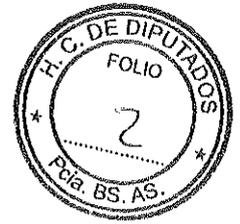
DECLARA

Repudiar el cierre de 81 oficinas de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) en diversas localidades del país, medida adoptada por el Gobierno Nacional a través de la Disposición 36/2025. Esta disposición afecta negativamente a más de 670 trabajadores y trabajadoras, quienes se enfrentan a traslados forzados a oficinas en otras localidades lejanas, o incluso la pérdida de su puesto de trabajo.

Además, la medida repercute en los contribuyentes y profesionales, atento a que cualquier trámite o gestión deberá ser realizado en una jurisdicción diferente, lo que dificulta el acceso a los servicios prestados por el organismo.

Solicitar al Gobierno Nacional que revoque la medida establecida por la Disposición 36/2025, dado que resulta perjudicial para los contribuyentes, trabajadores y profesionales.


PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto manifestar el repudio de la disposición 36/2025, medida amparada en la Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley N° 27.742), una política maliciosa y perversa que determina el cierre de 38 receptorías, 38 distritos y 5 agencias distribuidas en todo el país que presupone el peligro sobre más de 670 puestos de trabajo.

Un Presidente que valora a los empresarios jugadores como "verdaderos héroes" y se considera un topo que viene a destruir el Estado por dentro, o que " el mismo trabaja arduamente para borrar registros de los evasores que se hayan presentado en el blanqueo". Es en el marco planteado, en el plan de la motosierra contra "la casta", es que se sanciona la disposición 36/2025, sin contemplar las consecuencias negativas para los trabajadores, contribuyentes y el normal funcionamiento del Estado.

La decisión impactaría en delegaciones de distintos municipios como Dolores, Chascomús, Ayacucho, Las Flores, Balcarce, el cierre de la agencia de la ciudad de Mar del Plata, también en ciudades de distintas provincias como Gualaguay, Concepción del Uruguay, Oberá, Paso de los Libres, Clorinda, Goya, La Carlota, entre muchas más, las cuales cerrarán sus puertas en un plazo de 45 días.

ARCA es un organismo fundamental para el adecuado funcionamiento del Estado, dado que se encarga de la recaudación y administración de los fondos generados a través del cobro de impuestos nacionales a los contribuyentes. Estos recursos son destinados a financiar áreas claves como educación, salud, seguridad y justicia. Entre las principales funciones de ARCA se incluyen la recaudación de impuestos nacionales (como Ganancias, IVA, Bienes Personales, entre otros), la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, la regulación y control del comercio exterior, la administración de los recursos del sistema de seguridad social, así como la implementación de medidas para prevenir y combatir la evasión fiscal.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es evidente que las funciones que acapara el organismo que se intenta desmantelar son de suma importancia para el funcionamiento, no sólo del Estado Nacional, sino de las provincias por el sistema de coparticipación federal constituido en la ley 23.548, donde se prevé que el Estado Nacional recaude ciertos impuestos delegados por las provincias, para luego ser redistribuidos entre las mismas.

Desde la llegada del gobierno de Milei se intenta desintegrar el organismo por medio de distintas medidas extremas. Malos tratos y angustia permanente para miles de trabajadores y sus familias tienen sus graves consecuencias: casi un año de parálisis total de la agencia, ausencia de fiscalización y control de evasores y contrabandistas .

La resistencia y el accionar de los trabajadores y sus sindicatos ha frenado y, hasta impedido, despidos directos sin causa y pérdida de derechos laborales contemplados en el convenio colectivo de trabajo, con lo cual debido a una cautelar obtenida en enero pasado, que impide los despidos, el organismo busca que sean los propios trabajadores los que renuncien a su puesto de trabajo.

La decisión del gobierno nacional de cerrar dependencias de la ARCA en varias ciudades del país forma parte del plan de ajuste y recorte que han venido padeciendo diversos organismos, ministerios y sus trabajadores en los últimos tiempos. Junto con los despidos en ANSES, el cierre de TÉLAM, la reducción del Ministerio de la Mujer, la insistencia de privatización del Banco Nación, el desmantelamiento del Comité de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas, entre otros recortes, se suman el cierre de más de 200 reparticiones del Estado, 8 ministerios, representando la suma de 43.778 despidos en el sector público durante la gestión de Milei.

Con la actual medida, el presidente Milei no tiene en consideración las dificultades que se le presentan a los trabajadores y trabajadoras de las dependencias y delegaciones que sufrieron sus consecuencias. Se trata de personal altamente capacitado, con posgrados y cursos de capacitación en muchos casos financiados por el



EXPTE. D-

607

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mismo Estado, es decir por la sociedad argentina. Profesionales en condiciones aún de trabajar activamente y de aportar a la sociedad.

Además de afectar a los trabajadores y trabajadoras, la medida impacta a cualquier contribuyente o profesional que necesite realizar un trámite en ARCA y se vea obligado a recorrer varios kilómetros para acceder a una sucursal que ofrezca atención al cliente. La eliminación de los centros de atención en diversas ciudades obliga a los contribuyentes a desplazarse largas distancias, lo que incrementa considerablemente los costos, el tiempo y el esfuerzo requeridos para llevar a cabo gestiones administrativas. Por ejemplo, los ciudadanos de San Nicolás, San Pedro y Chivilcoy deben viajar hasta Mercedes y Junín, mientras que quienes necesitan realizar trámites en Villa Dolores deben desplazarse hasta Córdoba, a 185 km de distancia. Estos traslados no solo suponen una carga económica y logística, sino que también complican el acceso a trámites cruciales como la obtención de clave fiscal, validación de identidad, reimputación de pagos y otros servicios esenciales. Aunque la disposición 36/2025 establece como objetivo "mejorar el funcionamiento del Estado para una gestión pública transparente, ágil, eficiente, eficaz y de calidad en la atención del bien común", el cierre de las delegaciones, receptorías y agencias, no solo perjudica la calidad del servicio público, sino que también profundiza las desigualdades en el acceso a trámites esenciales en diversas regiones del país. De esta manera, se contradice con el propósito declarado por el gobierno nacional de lograr una gestión eficiente, eficaz y de calidad.

En consecuencia, la reducción de la estructura, los operativos internos de inteligencia y rumores de todo tipo, que lograron la cuasi total parálisis del organismo y el recorte de personal, que finalmente deriva en jubilaciones anticipadas y retiros voluntarios, que en muchos casos no fueron tan voluntarios.

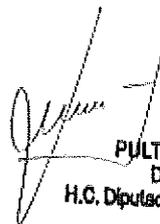
Podemos concluir que el cierre de dependencias en diversas localidades del país podría acarrear graves consecuencias para el Estado. Entre las principales repercusiones, se destacan: un aumento en la dificultad para recaudar impuestos, lo que reduciría la disponibilidad de recursos para enfrentar el gasto público. Ade-



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

más, se sumaría la pérdida de numerosos puestos de trabajo, lo que afectaría no solo a los empleados directos, sino también a las familias que dependen de ellos para satisfacer sus necesidades básicas. Finalmente, es importante señalar la creciente preocupación por el deterioro en la calidad de los servicios públicos proporcionados por el ARCA, lo cual tendría un impacto negativo directo en la población.

Por todo lo expuesto, les solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



PULTI GUSTAVO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.